

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Jueves 3 de Agosto de 1922

Número de hoy, 3.593

## AVISOS

**AUTOMÓVILES - CAMIONES.**— Procedentes de una liquidación, se venden en buenas condiciones de precio y con facilidades de pago, varios automóviles de turismo y camiones de carga nuevos y usados habiendo en existencia carruajes europeos y americanos.

Indicar preferencia por correo para recibir oferta detallada a Raimundo Linage Rodríguez, Barruelo (Provincia de Palencia). — 4 —

**PIANO.**— Se vende uno de mesa en Agreda. Plaza mayor número 2 de dicha villa, darán razón. — 4 —

**PLANTA DE LLANTA.**— Vendo en buenisimas condiciones toda cuanto se desee, poseyendo gran abundancia.

Dirigirse a Dioscórides Ruiz, Huerta, bajo la Estación férrea de Soria. Se sirven pedidos para fuera de la Capital a precios económicos.

**ALBARQUEROS**  
Grandes partidas de cubiertas para albarcas **CASA BIARRITZ** calle Príncipe de Vergara, 12 Madrid. Tienda de accesorios de automóviles. — 4 —

**SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)**  
Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias. Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

**DEFENSA Y REIVINDICACIÓN** de los derechos de Estola y Pié de Altar en los entierros y funerales, basadas en las Leyes civiles y canónicas vigentes, librito escrito por el Dr. don Manuel Alonso Palacin Cura párroco que fué de la de San Pedro de la villa de Almazán.— 2.ª edición corregida y aumentada. Precio del ejemplar una peseta. De venta en la imprenta de este periódico.

**COLEGIO DE LA PRESENTACION**, dirigido en Soria por las señoras Escudero, plazade Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117 Soria.

**Internas y externas.**  
Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.— Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.— Corte y confección de ropa interior y exterior.  
Se reciben encargos de bordados, zarcidos pintura, etc.

**Doncella** se necesita para casa de poca familia. Informarán en la imprenta de este periódico.

**CONSTRUIREMOS CASAS BARATAS EN TODA ESPAÑA.**— Necesitamos personas inteligentes y solventes en los pueblos donde se necesitan Casas, a quienes poder confirmar los poderes para la Administración de dichas construcciones y cobros de alquileres.  
Para más detalles escribir a Comisión y Banca S. A. Puerta del Sol 13 Madrid. — 7 —

**MOTORES «CROSSLEY»**  
Lo mismo para ACEITES PESADOS que para GAS POBRE, etc son los preferidos en el mundo entero.  
Detalles gratis: A. S. MAUDE, Gran Vía 1.ª— Apartado 584 MADRID. — 6 —

**REPRESENTACIONES**  
Debiendo constituir en Soria y pueblos más importantes de la provincia

una Sucursal ó delegación de una entidad de Crédito de Barcelona, se ofrece el cargo á las personas que por su solvencia, moralidad y aptitudes se hallen en condiciones de ejercerlo, dando preferencia á los que tengan establecida ya una organización y despacho abierto.

Diríjanse las peticiones á don M. Mir. Apartado n.º 587, Barcelona, indicando referencias y negocio que desarrollen. — 5 —

## De estadística.

### Disminución de la emigración.

El Consejo Superior de Emigración, ha publicado los datos estadísticos relativos á la emigración durante el primer semestre de 1922.

Según esta estadística, durante los seis últimos meses han salido de España 18.483 emigrantes.

Comparando las cifras de cada uno de los meses transcurridos de 1922 con las de los meses correspondientes de 1921, se descubre decrecimiento de emigración, salvo en el mes de Junio, en el que el número de emigrantes ha sido el mayor en 17.

En total, acusa una disminución de 11.511 emigrantes.

Los puertos en que embarcaron mayor número de emigrantes fueron los de Vigo, Coruña, Barcelona y Santander, por el orden anotado, y sólo en los puertos de Villagarcía y de Bilbao el número de emigrantes embarcados en el corriente año fué mayor al que corresponde á igual fecha del año pasado.

De la estadística se deduce también que los países de Cuba y de Argentina son los preferidos todavía por los emigrantes, aun cuando se note decrecer esta preferencia con respecto á Cuba.

En cambio, el número de emigrados al Uruguay ha aumentado en 50.

La repatriación continúa intensamente, alcanzando la cifra de 28.243 repatriados, con un exceso sobre la expatriación de 9.760, especialmente provenientes de Cuba y Estados Unidos, pueblos que recibieron durante la guerra grandes masas de emigrantes españoles, que ahora regresan á sus hogares.

También en la Argentina la repatriación de españoles ha ascendido á 7.226, ó sea el 64 por 100 de los expatriados.

En total la repatriación excede en un 50 por 100 á la salida.

## Otros despejos artísticos.

Se ha evitado que los ternos de San Vicente y San Valero salgan de España.

El director general de Bellas Artes, señor García de Leániz, ha recibido un telegrama del presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Barcelona, participándole que dicha comisión, por orden gubernativa, se ha hecho cargo de los famosos ternos de San Vicente y San Valero, y el fragmento de tapicería vendidos por el Cabildo de la Catedral de Lérida, que han quedado de-

positados en el Museo provincial de dicha capital.

Parece que los trabajos que se realizan dan casi seguridad de que dichos objetos, de gran valor artístico y tradicional, quedarán en el Museo de Barcelona, mediante el retrato de la venta y pago de la cantidad que entregó á dicho Cabildo el señor Palduira, adquirente de los mismos.

## La agricultura argentina.

### Su situación.

Comunican de Buenos Aires, que una Comisión de Agricultores ha visitado al ministro de Agricultura para darle cuenta de la angustiosa situación en que se encuentran gran número, de agricultores argentinos, muchos de los cuales están á punto de arruinarse, debido á la coincidencia de una serie de circunstancias contrarias.

Como una de las medidas más indicadas para contrarrestar los efectos de aquella situación, la referida Comisión propone al Gobierno que procure rebajar el precio de los arrendamientos, ó bien concederles moratorias para su más inmediato pago.

## SALUBRIDAD

### Verguenzas españolas.

Un pueblo seriamente invadido por la lepra.

Durante el pasado mes de Junio, hallándome accidentalmente en Castilblanco (Badajoz), me sorprendió encontrar un número de leproso como nunca hubiera sospechado en un pueblo de escasamente 600 vecinos. El número de casos observados por mí asciende á cinco, de los cuales tres presentan lesiones muy ostensibles y los otros dos son más iniciales.

Si se tiene en cuenta la brevedad de mi estancia en el pueblo en cuestión (un mes escaso), se comprenderá que no puede, ni con mucho, haberme formado una idea exacta del número total de enfermos.

Yo sólo puede haber visto los más graves, aquellos que sufren dolores neuríticos de un modo periódico, ó los que tienen lesiones ó deformidades muy acentuadas, los cuales por su marcha crónica y progresiva acuden á la consulta de cualquier médico nuevo.

Pero dolencias como la lepra suelen tener una evolución muy lenta; á veces persiste de un modo latente durante muchos años, y en fin, hay formas anestésicas de lepra que no despiertan la atención del mismo enfermo; es presumible que el número de infectados alcance una cifra dos ó tres veces mayor que la observada por mí.

No es necesario insistir sobre la importancia que esto tiene.

Estos enfermos son un excelente vehículo de contagio por sus lesiones ulceradas ó su secreción nasal.

Aun los que padecen formas nerviosas, sin nódulos cutáneos ni úlceras, con el tiempo las tendrán, y es de suponer que en el plazo de unos años aquel pue-

blo sea un foco muy peligroso y difícilísimo de extirpar, porque nunca faltará algún contagiado sin manifestaciones que pase desapercibido y lleve su comercio morbosó á otro pueblo ó otras regiones, estableciendo nuevos centros de difusión.

Es de notar que el tiempo relativamente corto que ha transcurrido desde que hizo su aparición la enfermedad (unos diez años según mis referencias) es la razón de que aún no existan grandes ulceraciones ni mutilaciones espontáneas, por lo cual, sin duda, la contagiosidad no se ha manifestado mucho; pero actualmente hay dos ó tres por lo menos con manifestaciones ulcerativas, bien penfigoides y procesos siringomielíticos iniciales que son un peligro realmente temible para los habitantes del pueblo y aun de los inmediatos que se relacionen con los enfermos.

Por lo demás, las condiciones de vida de los enfermos son especialmente abonadas para el contagio.

Frecuentan tabernas ó casinos y conviven con los demás, que desconocen el peligro y no manifiestan la menor repulsa.

Así, beben en las mismas vasijas, se afeitán en las barberías con iguales navajas y se mezclan sus ropas en los lavaderos.

Estos enfermos hacen viajes á otros sitios, á Madrid mismo, entran en un café y siempre al ternerán donde cualquier sujeto no contagiado.

En los pueblos inmediatos, á juzgar por cuantos informes he podido adquirir, no se ha dado un caso; de forma que es posible extirpar el foco radicalmente si se consigue aislar ó recluir los hasta ahora manifestados.

Yo ignoro si el señor inspector de Sanidad de Badajoz tendrá noticias del hecho, é ignoro también si dispone de medios para eficazmente suprimir este estado de cosas.

Si dispone de estos medios, estará muy en su papel aplicándolos sin demora, y en caso contrario, gestionando con todos los elementos que disponga mayor celo del Estado para la sanidad de sus súbditos.

Doctor Rodríguez de Ledesma.

## VIDA RURAL

### La agonía del campo.

Decía Bagehot; La historia moderna es continuación de la de Grecia y Roma. Sólo es historia antigua la de la Edad Media.

Nada hay más cierto. Marcial, el de los epigramas, hacía ya notar la dura condición del campesino español, condenado á comerse su trigo por falta de mercado, ó á venderse á los acaparadores en cuatro sextercios por medida. Igual que ahora.

El labrador contemporáneo sucumbe sin defensa á la baja repentina de los precios ó al quebranto en el valor de la moneda. Lo mismo que cuando el año 33 de la era Cristiana estalló la gran crisis financiera, que refiere Tácito. Los cereales se depreciaron. Los arrendatarios cayeron en la esclavitud, por no poder pagar. Los pequeños terratenientes fueron desposeídos. Era que Roma rechazaba el «denarius», reducido á la mitad de su valor, como ahora la peseta.

Por la casi completa improductividad del negocio, que impide elevar los salarios, existe hoy en el campo un fermento especial de rebeldía.

Otra causa semejante encendió en Roma tres guerras, por la insurrección de los esclavos.

Gentes con mejor intención que acierto, creen posible reorganizar la agricultura, difundiendo la propiedad, compartiendo los provechos, parcelando el latifundio, etc. Ese era, con escasas diferencias, el programa de los Gracos. Lo mismo sobre poco más ó menos, prescribían la ley Licinia y sus seis compañeras.

Hemos visto la colonización interior practicada con idénticas limitaciones que la repartición del «ager publicus».

Hemos conocido la subsistencia general subordinada á las importaciones de trigo extranjeros, como en los tiempos de Nerón; la incautación y la tasa, como en los tiempos de Diocleciano; las atribuciones del «Prefectus annonae» restablecidas para el comisario de abastecimientos.

Todo esto significa que veinte siglos han pasado en balde.

Estamos reproduciendo las incidencias de la lucha entre patricios y plebeyos.

Seguimos empantanados en el mismo sitio; cosa temible, porque hay en eso un fondo inícuo y la iniquidad no prevalecerá jamás.

Teníamos que haber emprendido nuevos derroteros.

La fórmula de supervivencia en la post-guerra es «go on or go under», en castellano, progresar ó perecer, y la agricultura en este medio ambiente no puede progresar.

Progreso es el incansante perfeccionamiento del instrumental de producción.

Cualquier avance en tal sentido fomenta el bienestar, porque ahorra esfuerzo animal, y ennoblece la vida del espíritu porque el hombre se acerca tanto más al ángel cuanto más se separa de la bestia.

Aquí, á nuestro pesar, marchamos en dirección contraria, empujados por dos cosas feroces: el clima y el Gobierno.

Las máquinas se desconciertan; los aperos se desgastan; los animales envejecen; las tierras agotan su fertilidad.

Nada se perfecciona. Ni siquiera se reponen nada ¿por qué?

También la explicación está en la historia antigua.

Estudiando el hundimiento del Imperio Bizantino, decía Jorge Finlay: «Todas las ganancias de la sociedad iban á las arcas del Estado. Sólo se dejaba al pueblo lo puramente indispensable para perpetuar la raza de los contribuyentes; y no pudiendo los labradores ahorrar nada para reponer sus capitales, fueron desapareciendo, poco á poco, los capitales y los labradores».

También como en España. Entre 1870 y 1910 habían emigrado del campo á la ciudad cerca de tres millones de hombres.

Más de otros tantos han acudido luego por causa de la guerra europea. Sólo la tercera parte de la población vive ahora en el campo, y cuando parecía que, al menos, un pedazo de pan no faltaría para tan poca gente, resultaba de la estadística oficial que habían huido á Ultramar, en sólo un año, casi noventa mil trabajadores de la tierra.

Para averiguar la causa del desastre y buscar su remedio, importa recordar que nadie resolverá ningún problema mientras no pueda reducirse á números, como decía Lord Kelvin. Reduzcamos á números el nuestro.

Don Andrés Barthe, laureado especialista en cuestiones territoriales, evaluaba la renta nacional, ó sea el rendimiento del trabajo de todos los españoles, en siete mil millones de pesetas.

No podemos atenernos á esta evaluación porque admita como riqueza los títulos de la Deuda del Estado.

En otro número continuaremos dando mayores detalles.

JULIO SENADOR.

## El impuesto del Timbre

Rije la reforma desde el 1.º de Agosto actual.

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que entren en vigor, desde el día 1.º de agosto próximo, los preceptos de la ley de Reforma tributaria relativos al impuesto del Timbre, con arreglo á las siguientes disposiciones.

«Artículo primero. Los preceptos del artículo 5.º de la ley de Reforma tributaria de 26 del mes actual, relativos al impuesto de Timbre del Estado, entrarán en vigor desde el día 1.º de agosto próximo, salvas las limitaciones y excepciones que por requerir el previo ejercicio de autorizaciones necesitadas de estudio, ó por haberse de esperar al transcurso del tiempo preciso para la elaboración de nuevos efectos timbrados, se consignaron en los siguientes artículos 2.º á 6.º

Art. 2.º Se hace uso desde luego de la autorización contenida en la base 13 del citado art. 5.º, estableciendo que las licencias de caza y pesca quedarán en lo sucesivo sometidas á la siguiente escala, en sustitución de la que hasta ahora se hallaba vigente:

Clase de la cédula personal.—Para licencias de uso de escopetas de caza ó armas que sirvan para cazar.—Primera y especial, 60; segunda, 50; tercera y cuarta, 40; quinta y sexta, 30; séptima, octava y novena, 20, y décima, 10, y undécima, 5.

Para licencias de pesca.—Primera y especial, 30; segunda, 25; tercera y cuarta, 20; quinta y sexta, 15; séptima, octava y novena, 10; décima, 5, y undécima, 3.

Si por medida legislativa se modificasen las clases de cédulas personales á que se refiere la primera columna de la escala anterior, este ministerio introducirá en la misma las oportunas variaciones, dentro de los tipos máximos y mínimos que se fijan en la referida autorización.

Las licencias de uso de armas, en general, continuarán sometidas al impuesto con el timbre que actualmente les está señalado.

Art. 3.º Asimismo se hace uso desde ahora de la autorización que concede la base 39 del artículo 5.º de la nueva ley estableciendo y declarando comprendidos en el art. 204 de la ley del Timbre los nuevos efectos timbrados para arrendamientos, subarrendos y demás contratos de fincas rústicas.

Será aplicable á los mismos, cuando la cuantía exceda de 12.500 pesetas, lo dispuesto en el artículo 205 de la ley del Timbre.

Art. 4.º Por lo que se refiere á las demás autorizaciones que la nueva ley concede al Gobierno ó á este ministerio, se encomienda á la Dirección general del Timbre el estudio y la correspondiente propuesta respecto del uso que de las mismas pueda hacerse.

El estudio y propuesta se harán en el más breve término posible por lo que hace á las autorizaciones concedidas.

En la base 5.ª del repetido art. 5.º, sobre modificación del impuesto en los documentos de Aduanas.

En la base 6.ª, sobre recargo de las actuales tasas de los telegramas especiales, regulación de las correspondientes á conferencias telefónicas y elevación de tasas de los telefonemas.

En la base 21.ª sobre creación de timbres especiales para cheques con destino á la Banca inscrita y concierto con ella del impuesto de timbre sobre cheques y talones de cuenta.

En la base 23, sobre formación de una escala del timbre de contratos de seguros de transportes de valores por correo.

Y en la disposición adicional primera de la nueva ley sobre reintegros de timbre en documentos públicos y sobre nueva forma de pago de los conciertos del franqueo de los periódicos.

La autorización de la base 12, sobre aumento á 100 pesetas del timbre de las patentes de invención, quedará en suspenso hasta pasados los dos años que la misma base señala.

Art. 5.º Por virtud de lo dispuesto en las bases 6.ª, 13, 14 á 20 y 39 de la nueva ley y en los precedentes artículos 2.º y 3.º, la enumeración artículo 12 de la ley del Timbre de 9 de octubre de 1920 sufrirá las modificaciones siguientes:

Las licencias de caza y de pesca serán las determinadas en el precedente art. 2.º, quedando suprimidas las actuales.

Se creará la licencia de uso de ar-

mas para los socios del Tiro Nacional, que establece la base 14 de la nueva ley.

De los documentos para acreditar la tenencia ó posesión de armas, el de clase segunda, hoy de 10 pesetas, pasará á ser de 15.

El de timbre móvil especial para cheques, de 15 céntimos de peseta, se sustituirá por el de 20 céntimos.

En grupo igual al de los contratos de inquilinato figurarán, con las mismas clases y precios, los nuevos documentos para arrendamientos, subarrendos y demás contratos de fincas rústicas.

Y se sustituirán las tarjetas postales dobles, de 20 céntimos de peseta, por otras de 25 céntimos.

Por otra parte, se modificarán los modelos de las clases primera y segunda de las guías de posesión de armas para ajustarlos á los nuevos conceptos señalados en la base 14, y se variará en los contratos de inquilinato, clases primera á duodécima, la indicación de la cuantía de los mismos, á fin de que se acomoden á la nueva escala de la base 31.

Art. 6.º La Dirección general del Timbre dispondrá lo conveniente para que por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se elaboren con la ma-

yor rapidez posible los nuevos efectos á que se refiere el artículo anterior.

Provisionalmente las guías de posesión de armas existentes en los almacenes de la Fábrica se habilitarán: las de clase primera con un cajetín en que se exprese el nuevo concepto á que se destinan «armas largas de fuego que no sean escopetas de caza», y las de clase segunda con otro cajetín en que se exprese la elevación de precio de 10 á 15 pesetas y el nuevo concepto «armas cortas de fuego usadas para la defensa personal».

Los contratos de inquilinato existentes en almacenes, de las clases primera á duodécima, se habilitarán también con cajetines en que se consigne la valoración introducida por la ley en la cuantía de los contratos con relación al respectivo precio del efecto.

Tan pronto como se hallen elaborados ó habilitados, respectivamente, los efectos de que se trata, la Dirección general del Timbre dará cuenta á este ministerio, para el señalamiento del día en que se pondrán á la venta y desde el cual su empleo será inexcusable, así como para la adopción de medidas necesarias sobre surtido de los almacenes, canje á particulares y devolución de los efectos suprimidos.

## Después del horrible incendio

Las mayores noticias del día.

Según nuestros informes, que á título de información publicamos, resulta cierto haberse dictado auto de procesamiento con prisión provisional contra el representante de la «Compañía Unión Española de Explosivos» don Claudio Alcalde Rodrigo, como autor por imprudencia temeraria de ocho delitos de homicidio, diez de lesiones y uno de incendio, y como el auto es ejecutivo, desde el momento le fué notificado al señor Alcalde Rodrigo llevándose á efecto su prisión, requiriéndosele para consignación de un millón de pesetas en metálico, efectos públicos ó dos millones en fincas que se le exigen para las indemnizaciones civiles, siendo por ahora provisional su libertad para la que además se le exigen 50.000 pesetas.

La resolución no es definitiva y el procesado tiene setenta y dos horas para interponer recurso de reforma, dándose como seguro que lo interpondrá desde luego.

Según noticias ha sido ya designado Abogado defensor del señor Alcalde Rodrigo, prestigioso don M. Isés de Benito.

Los testigos que hasta hoy han prestado declaración son ochenta y hemos visto desfilar por el Juzgado á varios individuos con objeto sin duda de ampliar sus declaraciones, entre ellos á los dependientes del Comercio de don Claudio Alcalde, Florentino Blanco y Nicolás Ruiz.

Los Jefes militares Teniente Coronel de Ingenieros don Ernesto Villar y Capitán don Antonio García Vallejo, informarán en breve desde Guadalajara respecto de la misión que les ha sido confiada como técnicos respecto á la suma de explosivos y determinación origen de la catástrofe.

En la mesa del Juzgado figuran varias monedas quemadas, alhajas, pistolas y proyectiles, etc.

Está siendo muy discutida la resolución del Juez de 1.ª Instancia señor Cayón entre la gente de Toga, y siendo él tan sumamente recto como es bien sabido en Soria y la provincia, ha hecho ofrecimiento de acciones en la causa á los herederos de las víctimas, á las Compañías de Seguros «El Fenix», «La Catalana», «La Aurora» y «El Día», así como á los muchos perjudicados por la catástrofe.

## Despedida á las tropas.

Para por la tarde á las siete, estaba fijado el viaje de regreso á Guadalajara de las tropas en un tren especial dispuesto por la Compañía del Ferrocarril soriano, sin parada hasta dicha población.

A despedirseles concurrió puede decirse que todo Soria.

Todas las autoridades, Corporaciones, representaciones y Prensa saludaron á los Jefes, Oficiales y soldados, y estos ya dentro del convoy tuvieron frases de galantería para las jóvenes sorianas y tiernas despedidas.

Tanto el Teniente coronel don Ernesto Villar, como los demás Jefes y Oficiales manifestaban lo muy reconocidos que de Soria entera se iban en esta ocasión, que siendo tan lamentable, ha estrechado más y más los lazos de mutuo afecto, y el Gobernador civil, el Militar y el Alcalde les significaron á su vez que Soria y la Provincia también les quedaban á ellos y á los soldados muy agradecidos.

Al partir el tren, hubo vivas á Soria, al Ejército, á Jefes, á Autoridades, y soldados, no retirándose nadie de los andenes de la Estación ferrea hasta que el convoy no desapareció á la vista del público soriano.

## El Cuartel vacío.

Puede decirse que los militares venidos de Guadalajara son los que han estrenado el nuevo Cuartel de Soria pues allí han dormido dos noches, merced á las camas que por nuestro Diputado á Cortes señor vizconde de Eza se logró que á Soria fueran enviadas.

Y vamos á dar hoy cabida á los notas que tomamos el domingo último acerca de este gran Cuartel soriano, que también debemos á las gestiones del señor vizconde cuando fué ministro de la Guerra.

Es muy capaz el Cuartel, tal y como con las últimas obras llevadas acaba ha quedado, para alojarse en él cuatro Compañías de tropa y una de Ametralladoras, poseyendo salas inmensamente grandes para cada Compañía, con cuartos de aseo, cuartos para Sub Oficiales, sargentos y demás dependencias propias al Ejército.

Posee magníficas cocinas llamadas de tropa y sargentos, siendo su construcción de los sistemas más modernos y perfeccionados, con montaplatos y espaciosísimos comedores.

Tiene aparte grandes locales para las distintas Escuelas necesarias al soldado, almacenes de vestuario, efectos de sanidad, etc.

Para los Jefes y Oficiales que deban pernoctar en el Cuartel, hay habitaciones adecuadas á las que ha de añadirse cocina, comedor, sala de reunión, despachos, etc., etc.

Los departamentos de guardia de Oficiales y tropa, también están montados completamente, y en general tiene el Cuartel todas aquellas dependencias que se precisan para alojar á un Batallón de Infantería destacado con su Compañía de ametralladoras y con arreglo á las exigencias de la actual vida militar, estando dispuesto para poder alojarlo desde luego. Tiene completas todas las instala-

ciones de higiene, agua potable y luz eléctrica.

Patios espaciosos por demás para formaciones y deportes militares, cuadras modelo muy amplias para mulos y caballos, cobertizos y estanco para el agua.

Casa para oficinas y Conserje, en una palabra, es un Cuartel completo y quizá uno de los mejores de España, habiendo un crédito todavía á emplear de nueve mil pesetas para terminar los detalles de su complemento y hacer una rampa de entrada que acabe de hermoear tan magnífico edificio.

Ahora bien. Sean ido ya de Soria los militares de Guadalajara y el Cuartel ha quedado vacío. ¿Por mucho tiempo? ¿Por poco?... No lo sabemos.

Precisa hacer el último esfuerzo por los sorianos y el Diputado á Cortes, para que así el Cuartel de Santa Clara, no se quede deshabitado mucho tiempo.

Lástima grande habría de ser no lograr guarnición de tropas para Soria, hoy que ya han regresado Batallones de la campaña de África y Soria tiene tan perfecto derecho,—más perfecto derecho—que otras y otras poblaciones á las que guarniciones militares les sobran.

## Conveniencia de la guarnición

Como nuevos datos de lo que positivamente rinden á diario las tropas, seamos como en otras ocasiones hemos demostrado, á dar algún detalle del dinero que los militares de Guadalajara han dejado á Soria en los pocos días que aquí han estado.

El soldado de Ingenieros tiene asignada diariamente 1'50 pesetas de las que percibe 0'25 en metálico y 1'25 que es para la confección del rancho, aparte del pan.

El total de soldados era de 121, véase pues si el Comercio y la Industria han podido tener ganancias sobre las ordinarias en ventas de géneros y objetos, además de que el soldado pueda disponer de algún dinero que por sus familias le sea remitido.

Estos días y debido al exceso de trabajo, ha habido que alimentar mejor á la tropa y así la aeronáutica ha tenido un déficit de 1'25 pesetas diaria por soldado, cuyo dinero también ha quedado en Soria.

Falta pues ahora, todos los sorianos á una exterioricemos gran deseo de que el Cuartel de Santa Clara no siga estando vacío.

## Suscripción pública

Ha quejido abierta por el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria, para socorrer á las familias de las víctimas y á los damnificados por la catástrofe é incendio ocurrido el día 25 de Julio último en esta capital.

Desde luego cuantas cantidades á este humanitario fin nos sean entregadas en esta redacción, las ingresaremos en la Depositaria del Ayuntamiento soriano, y comenzamos con nuestro modesto donativo, sintiendo en ocasiones como esta no poseer riquezas como tenemos corazón.

Noticiero de Soria, 5 pesetas.  
D. Mariano Castillo, soriano, 25 id.

Las cantidades que nos fueran remitidas por sorianos ausentes, aquí las haríamos conocer y desde luego también les avisaríamos haberlas recibido.

## Más donativos.

Por el joven hijo del señor vizconde de Eza, don Javier Marichalar Bruguera, han sido donadas 500 pesetas á los soldados de Ingenieros siendo él, alumno de la Academia de Segovia.

Por el señor Abad de la Colegiata don Santiago Gómez Santacruz, han sido donadas cincuenta pesetas á los soldados Ingenieros que dieron guardia en la insignie Colegiata soriana el lunes último al celebrarse los funerales en honor y memoria de nuestros soldados hijos de este país, muertos en la actual campaña de África.

Por el Ayuntamiento de Soria, han sido abonados los gastos de estancia en esta á los Jefes y Oficiales de Ingenieros que de Guadalajara vinieron á realizar los trabajos en la extinción del fuego de la catástrofe.

También nos consta que tiene acordado obsequiar á los obreros de Soria y á otras personas que heroicamente trabajaron en el siniestro, así como á los Camilleros activos de la Cruz Roja.

## CURIOSIDADES.

La temperatura y el sueño.

Todo el mundo habrá podido advertir que se duerme mejor ó peor según la temperatura del lecho ó el peso de las ropas.

Si las mantas son muy gruesas y el edredón muy pesado, el sueño es intranquilo, no durmiéndose con mayor tranquilidad si la temperatura es demasiado alta ó demasiado baja entre las ropas.

En verano molesta ya en la cama la temperatura de 23 ó 24 grados; se duerme medianamente á partir de los 25 ó 26 grados y no se duerme mal ni bien, pasando de los 30.

Ocurre eso, porque entonces es muy pequeña la pérdida de calor del cuerpo, aun cuando no se cubra uno sino con una sábana; el medio demasiado caldeado es perjudicial para el organismo.

Un doctor alemán. Herr Pregowsky, ha hecho algunas observaciones acerca de la influencia que ejerce sobre el sueño la temperatura de la cama.

Fuéronle ellas sujeridas por la costumbre popular de calentar con botellas de agua caliente el lecho de los niños refractarios al sueño, y por la acción soporífera de los baños de vapor y de los aposentos excesivamente caldeados.

Pregowsky hizo sus experimentos en siete personas que se acostaron sucesivamente en una cama artificialmente caldeada por un tubo conduciendo el vapor de un calorífero.

Dichos individuos se metieron en el lecho á horas diversas, entre las doce de la mañana y las cuatro de la tarde.

No habituado ninguno de ellos á dormir en ese periodo del día, fueron rindiéndose, no obstante, al sueño, en tiempos que variaron entre diez minutos y una hora.

La duración media del sueño fué de dos horas, observándose que los sujetos experimentaban gran bienestar al despertarse, y declaraban que el calor del lecho los había materialmente narcotizado.

En resumen: que hay tendencia á la modorra cuando la temperatura de la cama es análoga á la de la sangre ó un poco superior.

De modo, que para dormir beatíficamente en invierno, basta con calentar el lecho á 36 grados, mientras que en el verano, se debe procurar que la temperatura de la cama no suba de 21 grados.

## INFORMACIONES

### Indulto para los militares.

La «Gaceta» publica un Real decreto de la Presidencia del Consejo, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Concedo indulto total del correctivo de arresto que se hallen sufriendo los individuos del Ejército y de la Armada por consecuencia de faltas leves, aun cuando el castigo haya sido impuesto gubernativa ó disciplinariamente.

Artículo 2.º Los ministros de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

### El negocio de lanas.

En provincias según los últimos datos recogidos, el mercado de lanas en suyo sigue animado, aunque se nota alguna flojedad en las operaciones, á causa de los precios que solicitan los ganaderos, si bien se opina la demanda para el interior y el extranjero impedirá que desciendan los precios.

Se han contratado en Ciudad Real algunas pilas de merinas á 30 y 31 pesetas arroba; en Bienvenida, á 25; en Medina del Campo, lanas finas tenerías, á 15 pesetas. Las bastas colchoneras se han pagado en León á 22 pesetas; en Navarra, clases buenas, de 27 á 30 pesetas arroba; en Aragón, de 20 á 25; en Mahón, lanas bastas de Mayo, de 180 á 200 pesetas 100 kilos.

El mercado de lanas lavadas de la plaza de Barcelona también sigue firme, cotizando á los siguientes precios: Finas merinas, de 14 á 15; merinas corrientes, de 12 á 13; entrefinas, de 10 á 11; entrefinas bastas Navarras, de 7 á 8; bastas, de 3,50 á 4. Todo pesetas el kilo.

**Ganados rabiosos:**

Comunican de Teruel que en el pueblo de Cuelcón hay casos de rabia en las ovejas, que aumentan cada día.

El inspector de Sanidad pecuaria ha dado cuenta al Gobernador de esta epidemia que, iniciada en el ganado lanar por la mordedura de un gato montés, se extiende rápidamente en los ganados de cerda, y mular, invadiendo otros pueblos, como Bargaña y Burbáguena.

Reina verdadero pánico en todos los pueblos.

**Los incendios de moda?**

En Ciudad Real ha ocurrido un incendio muy parecido al de Soria, producido también en la casa del representante de la Sociedad General de Explosivos, habiendo constituido otra catástrofe con siete muertos y veintitantos heridos.

Al Gobernador civil nuestro buen amigo y paisano don Eusebio Cacho Rubio le aplaude la prensa de aquella capital por las buenas disposiciones que ha tomado.

En Aranda de Duero en una fábrica de la Unión Resinera se ha declarado otro violento incendio.

Quedó destruido el departamento de rectificación de residuos.

Gracias a la dirección contraria del viento y a los esfuerzos realizados por todos, el fuego no se propagó a los pabellones inmediatos, llenos de materias inflamables, y con ello se evitó una verdadera catástrofe.

La alarma en la población fué extraordinaria, por hallarse la fábrica muy próxima al más populoso barrio de la villa.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL.****Sesión del día 1.º del actual:**

Abrió las sesiones del primer período semestral el Gobernador civil señor Posada, asistiendo los Diputados señores Velasco, presidente; Ruiz Zabalardo, Carrillo, Vitoria, Rodrigo, Martínez de Azagra, Díez, Llerente, Izquierdo, Jimenez, Marqués, Medina, San Martín, Iglesias, Torrubiano, Morales García, Sainz de Robles y Morales Orantes.

Se dió lectura de una Memoria bastante extensa, en la que se comienza por protestar en términos enérgicos y viriles de la elevación de las contribuciones rústica, urbana, industrial, de utilidades, etc., y lo mismo de la de las dietas de los diputados a Cortes al votar un impuesto tan abrumador a la Nación.

Da cuenta detallada de las gestiones practicadas por más de 40 Presidentes de Diputaciones entre ellos el de la de Soria, acerca del Gobierno de los Jefes de las minorías parlamentarias, para solucionar el urgente problema de las Haciendas provinciales y locales tampoco abordado apenas por las Cortes, y a continuación se ocupa de varios otros asuntos afectos a Beneficencia y otras materias, y termina con frases sentidas dedicadas a víctimas del reciente incendio que ha enlutado la capital.

Designados los señores Ruiz Zabalardo, Carrillo, Marqués, Iglesias, Torrubiano y Morales García para formar la Comisión Provincial en el año 1922-23, fué electo Vicepresidente de la misma por quince votos por una papeleta en blanco don Angel Carrillo; y Vocales propietarios de Comisión Mixta don Mariano Medina y don Rafael Sajaz de Robles y suplentes don Mariano Díez y don José Morales Orantes.

Fuó nombrado Capellán del Hospicio de Soria don Eusebio Pera y Paul; Médico del Hospital de Burgo de Osma don Casimiro de Juan Gómara y Cirujano don José María Villanueva. Por falta de espacio no continuamos mayor información que irá en el próximo número.

**Sección Religiosa.****CULTOS EN SORIA:****EN HONOR A SANTA CLARA.**

Por las Religiosas Clarisas se dedican a su Excelsa y Seráfica Madre Santa Clara, los cultos siguientes:

Mañana viernes 4 del actual a las seis de la tarde dará principio en la iglesia de Santo Domingo un solemne novenario con exposición de Su Divina Majestad, corona Franciscana go-

zos cantados por las Religiosas, terminándose el acto con la bendición y reserva.

Los días 10, 11 y 12 se celebrará solemne Triduo con sermones á cargo del M. I. señor Abad don Santiago Gómez Santacruz.

El día 12 á las 7 de la mañana misa de Comunión general y á las 10 misa solemne con Panegirico de la Santa por el mismo orador sagrado.

NOTA. —El día 11 á las diez de la mañana se distribuirá á los pobres el pan de San Antonio en la portería del Convento de Santa Clara.

**COFRADÍA DEL SANTÍSIMO****Fundada en El Salvador.**

Celebrará la función anual del Santísimo Sacramento, en la iglesia de El Salvador, el domingo próximo 6 del corriente:

A las siete y media se dirá la misa de Comunión general.

A las diez y media tendrá lugar la solemne función religiosa con orquesta y sermón que predicará Fray Francisco Ilaneta reverendo Padre Franciscano de esta residencia.

A las cinco y media de la tarde serán las Vísperas, y terminadas, tendrá lugar la Procesión acostumbrada, finalizando con la reserva y Salve á la Virgen Santísima.

El lunes día siete, á las nueve y media, se celebrará en la misma iglesia, un solemne Funeral por los difuntos fallecidos.

**Noticias**

Por el ministerio de Hacienda, servicio catastral de la riqueza urbana, se ha ordenado el próximo principio de los trabajos de comprobación para los Registros fiscales de edificios y solares en los términos municipales de Arcos de Jalón, San Leonardo, Ciria y Rejas de San Esteban por la Comisión comprobadora que dirige como jefe el arquitecto de Soria don José María Rodríguez.

Con motivo de los incendios ocurridos en Soria y Ciudad Real, el ministro de la Gobernación ha adoptado las siguientes disposiciones:

Quedando desde hoy 1.º de agosto actual, levantada la veda en todas las capitales de España, se establecerán locales especiales para la venta de pólvora y otras materias explosivas destinadas á la caza.

En su virtud, también el ministro ha enviado circulares á todos los gobernadores para que giren visitas de inspección á dichos establecimientos, con objeto de ver si reúnen las condiciones debidas de seguridad.

Para el día 8 del corriente mes está señalada la subasta en la Alcaldía del pueblo de Vadillo, de 410 maderas de pino seco, valoradas en 1.080 pesetas.

Oficialmente se ha declarado la existencia de la enfermedad viruela ovina en los ganados del término municipal de Villálvaro de esta provincia.

Desde anteaer en la Escuela Normal de Maestros, de esta capital, ha quedado abierta hasta el día 30 del corriente, la matrícula para los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica á sus estudios.

Nos vemos hoy precisados —aunque lo sentimos— á no poder publicar por falta material de espacio, algunos originales á los que daremos la más inmediata cabida en el periódico.

Se encuentra en Soria hace días, el estimado joven Teniente del Ejército, don Manuel García de Castro que en la actual Campaña de Africa fué herido de bala en el brazo izquierdo encontrándose bastante mejorado. Sea bienvenido.

El martes último marchó trasladado á Port-Bou (Gerona) el inspector 2.º de Vigilancia pública de Soria don Mariano Gutiérrez y en la estación ferrea á despedirle estuvieron las Autoridades é ininidad de sorianos buenos amigos, siendo una verdadera manifestación de afecto y simpatía por ser el señor Gutiérrez, un funcionario modelo y todo un caballero que en

sus servicios oficiales jamás tuvo tacha alguna sino al contrario notas de un celo desmedido por el cumplimiento de su deber. Precisamente en el incendio ocurrido el día 25 del pasado mes, dió una muestra más de su valor extraordinario auxiliando á las víctimas del suceso aunque á él se le abrasaba la casa y con valor heroico ya tenemos referido cuanto hizo por lo que en vez de traslado merecía la efectividad de la Cruz de Beneficencia que injustamente no se le dió en parecida ocasión, cuando las víctimas de la gripe en la provincia.

Consten estas manifestaciones que de justicia, no aquí solo le son tributadas en el periódico, sino por toda la Ciudad de Soria.

Si esto lee el señor Millán de Priego, que juzgue con justicia por sí mismo y sin faltar á la equidad entendemos que realizaría una reparación volviendo al señor Gutiérrez á su puesto de Soria, lo cual con la opinión pública se lo solicitamos.

Soria cree tener un justo derecho á ello.

Esta mañana ha sufrido la cox de una yegua estando herrándose en la puerta de la Posada llamada del git-villo el señor don Raimundo García Martínez Notario eclesiástico de Renieblas, habiendo sido curado de la herida que le ha causado en el labio superior, en la Casa de Socorro por el médico don Gregorio Clavo y el practicante señor Sevilla.

Se ha recibido en esta Escuela Normal, el Título de Maestro de primera enseñanza, correspondiente á don Santiago Regadera Andrés quien podrá recojerlo en las oficinas de dicha Escuela, previos requisitos correspondientes.

El joven de trece años Justo Dolado Fernández, del pueblo de Yelo, ha sido hallado ahogado en el aljibe de un huerto de su familia.

Se cree que fué á labrar unas lechugas que allí junto al aljibe han sido encontradas.

Con sentimiento nos enteramos de que nuestro respetable amigo y paisano don Gregorio Cecilia, se halla enfermo de algún cuidado, deseando vivamente que obtenga en su salud el más rápido y completo restablecimiento.

Nuestro muy estimado amigo el Comandante de la Guardia civil de Soria señor don Higinio Yáñez Salinas, ha sido destinado á prestar sus servicios en el Cuadro Eventual de Madrid para donde ha marchado sin dilación por tener una hija pequeña enferma, á la cual deseamos rápido y completo restablecimiento.

Y mucho sentimos la ausencia de tan querido amigo que durante su residencia en Soria supo captarse respetos y simpatías generales por su caballerosidad y rectitud en la delicada misión del benemérito instituto.

Nuestro buen amigo y paisano el tan conocido y estimado Profesor de veterinaria don Primo Marco, que ha sido uno de tantos damnificados por el fatal incendio del día 25 de Julio último, ha trasladado su Taller de herraje á la Plaza de la Tejera, 20, en esta capital.

Por iniciativa de don Eladio García del Amo, Conserje de la Granja Agrícola de Pamplona, se ha iniciado una suscripción entre los hijos de la provincia de Soria que allí se encuentran, con objeto de ayudar en lo que cabe á las familias damnificadas en la catástrofe.

**Teatro Principal de Soria:**

Hoy se celebrará sesión de Cine á beneficio de la suscripción abierta por el Ayuntamiento para socorrer á las familias de las víctimas y á los damnificados por la terrible catástrofe ocurrida en Soria como saben nuestros lectores.

La organización de este culto espectáculo es debido á la iniciativa de nuestro colega el director de *El Porvenir Castellano* don Marcelo Reglero, al que justamente elogiamos como se lo merece.

Después de compuesta la noticia anterior, sabemos que por causas ajenas á la voluntad de la Empresa, la función de cine anunciada para hoy se ha suspendido hasta el próximo sábado.

**Banco de Aragón****Sucursal en Soria**

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal.  
Interior 4 por 100 ..... 69 90  
Exterior 4 por 100 ..... 87 75  
Amortizable 4 por 100 .. 85,75  
Idem 5 por 100 .. 96,75  
acciones del Banco de España ..... 548,00  
Idem de la Arrendataria de Tabacos ..... 248,00  
Idem del Banco Español del Río de la Plata ..... 226,00  
Francos, ..... 52,80  
Libras ..... 28,68  
Marcos, ..... 1,00  
Dollars, ..... 6,45  
Coronas, ..... 0,05

**Cambios del oro.**

Alfonsos.. 123' — por 100  
Isabel.... 126'00 — por id  
Onzas y medias onzas... 123,00 — por id.  
Cuartos de onza 126' — por id  
Francos franceses 123'00 por id  
Libras... 31'00 pesetas  
Dólares... 6'39 por id.

**Balneario de Arnedillo.**

*Aguas termales, clorurado-sódicas, especialísimas, para la curación del reumatismo en todas sus formas, avariosis, heridas en particular por armas de fuego, fracturas, etc.*  
En el Hotel del Balneario excelente trato.

**VIAJE DESDE SORIA.**

Al igual que en la temporada pasada este Balneario, establece un **servicio de omnibus automóviles á Soria** y viceversa, á contar del día primero de Julio.

La salida de SORIA será del acreditado **Hotel del Comercio** á las 3 en punto de la tarde, para llegar al BALNEARIO á las 6 aproximadamente de la misma.

Este servicio se establece lo mismo, para el Establecimiento, que para las casas de huéspedes y está combinado de tal forma, que el bañista dispone de automóvil de regreso, el mismo día que termine su novenario de baños.

Los días señalados para el viaje son los siguientes:

**Mes de JULIO:** Días 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31.

**Mes de AGOSTO:** Días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30.

**Mes de SEPTIEMBRE:** Días 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

**SALIDA del Balneario:** 9 de la mañana.

**REGRESO de SORIA:** 3 de la tarde (HOTEL DEL COMERCIO) —9—

**Otro cómodo y nuevo servicio de automóviles.**

También por don Tiburcio Carrillo ha quedado establecida una nueva línea diaria desde Soria á Sotillo viceversa, con otro auto igual que el puesto en la línea de Calahorra, saliendo de casa de Casto Hernández Plaza de Teatinos 1.º.

Itinerario: Salida de Sotillo 6 mañana; llegada á Soria 8 mañana. Salida de Soria 18 tarde; llegada á Sotillo, 20 tarde.

Por el señor Carrillo, en cómodos automóviles, se sirven viajes particulares, avisándole con anticipación. —9—

**Colegio Hispano.****Internado dirigido por sacerdotes**

Los señores padres que se vean obligados á traer sus hijos á esta corte para hacer en ella una carrera cualquiera, deberán antes conocer la organización y fin de dicho establecimiento, medio seguro de evitar la corrupción física, moral é intelectual de los mismos.

Se halla instalado en hermoso local céntrico, y sus excelentes condiciones higiénicas, amplitud, estética y buen trato en nada ceden á los mejores de su clase.

Plazas limitadas. Correspondencia al director. **SAN MARCOS, 3, MADRID. APARTADO 485.** Telégramas y telefonemas á telefono num. 1.573 —5—

**Cooperativa Popular DE SORIA**

Plaza de Aguirre. 4.—Teléfono, 136. ARTÍCULOS DE PRIMERA CALI-

DAD. PESO EXACTO.—PRECIOS REGULADORES.—LA CASA QUE MAS VENDE EN SORIA.—LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACION PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA.—PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50 2'50, PESETAS.—DE 400 gramos á 1'30 1'55 y 1'80.

**TAREAS ESPECIALES**

**Tostador automático. Cafés tostados al día.**

**Bañistas de Arnedillo.**

Tienen con toda comodidad UN SERVICIO DIARIO de Soria á Arnedillo, continuando á Calahorra y viceversa, que es el que sale de la PLAZA DE TEATINOS 1, CASTO HERNÁNDEZ, con horas ventajosas, para que el bañista no pierda día en regreso cuando termine los baños, CON LO QUE GANA UN DÍA y por su comodidad, exento de polvo y ruido. Resulta un viaje tan cómodo como en un wagon de primera, que le hace preferido á todos y ser considerado como la mejor línea del día.

Así mismo, celosa esta compañía de que el viajero, en su condición de reumático, sufra las menos molestias posibles, estará en la Estación á la llegada del tren y les dejará en Arnedillo en la fonda que se hospeden cuando lo soliciten.

Itinerario. Salida de Soria 9 mañana; llegada de Arnedillo 12 mañana. Salida de Arnedillo 12 y media mañana; llegada á Soria 18 tarde.

**Zapatería de Escalada.****Canalejas, 69, SORIA**

Calzados de todas clases para Señora, Caballero y Niños. Construcciones á medida y arreglo de composturas. ECONOMÍA, SOLIDEZ, ELEGANCIA.

CASA CENTRAL: Burgo de Osma.

Sucursales en San Esteban de Gormaz y en Ayllón.

**AGENTES**

Casa importante de Barcelona concederá la exclusiva para esta Provincia, de artículos de electricidad de gran consumo.

Ofertas por escrito á R. S. Administración de «El Día Gráfico». Barcelona. —5—

**Banco de Aragón**

Casa Central ZARAGOZA SUCURSALES: Huesca-Soria-Teruel

Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

**Pignoraición de Mercaderías.****CAJA DE AHORROS**

CAPITAL de los imponentes en 30 de Abril 1922, pesetas 24.804.536.10 en 17.411 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden á PESETA : 12.200.000.

TIP. DE P. RIOJA.—SORIA.

# AVISOS Y ANUNCIOS

## BALNEARIO

# TERMAS PALLARES

Reuma  
Catarros  
Cálculos  
Neurastenia  
**CURA DE REPOSO**

### ALHAMA DE ARAGON

Gran Casino-Teatro,  
Grandes parques y lago navegable. Habitaciones desde 1'50 peseta, Comida desde 7'50 pts.

## Banco Hispano-Americano MADRID

**Capital: 100 millones de pesetas**

Federado con el Banco de San Sebastián

### SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Penedés y Zaragoza.

### EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Préstamos en moneda extranjera.

Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantastienen a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

## FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

### (10) Las dos hermanas, fea y bonita.

ce à todos los jefes del ejército, el monaguillo que respeta á todos los curas, la picada de viruelas que se dedica á Instituir,

En todo ello hay cierta gloria á su modo: «Yo trabajé con Romea; yo estuve en la batalla de Tetuán; yo le alargué el báculo al Patriarca; yo le enseñé á hacer dobladillo á la Patri.»

La hija mayor del abogado podía decir: «Yo soy en mi casa la primera que se levanta y la última que se acuesta; yo soy el orden.»

Cuando una familia se empeña en que un hijo es tonto, el hijo acaba por entontecerse.

No es esto decir que la muchacha dejase de ser fea, y por desdicha, bastante; lo que quiere decir es que á esa pobre criatura la saturaron de fealdad, que inyectaron en sus venas y en su corazón el espíritu del retraimiento, de la pequeñez voluntaria, del desvíc medroso.

Mientras vivieron sus padres la situación era menos ingrata, pues ni en el uno faltaba justicia ni en la otra ternura; eran padres al fin.

Pero desde que las huérfanas pasaron á poder de los tíos, la una entró por la puerta de las bonitas; la otra, por el postigo de las feas.

Al instalarlas se escogió para la menor un gabinete que



## “El Camerano”

Calle de Castaños, 2, BARCELONA

AGENCIA GENERAL DE VAPORES  
TRANSPORTES MARÍTIMOS y TERRESTRES,  
AUTO CAMIONES, CARROS, CAMIONES, VIGATONES  
Y CAPITONES ESPECIALES PARA MUEBLES  
SERVICIO POSTAL Y COMERCIAL PARA TODO EL MUNDO  
Servicio de domicilio á domicilio con toda la América Latina.  
Traslados de muebles dentro y fuera de Barcelona.  
Seguros Marítimos y Terrestres y X 4.  
Informes comerciales.

Importación y Exportación de carbones nacionales y extranjeros.  
Consignaciones y Fletamentos.

Frutos y cereales de la República Argentina.

SUCURSALES.—En el extranjero: En Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Italia, Francia, Suiza, Norte América, Habana, República oriental, Chile, Paraguay, Brasil y Méjico.

En España: En San Sebastián, Bilbao, Santander, Ferrol, Coruña, Vigo, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Madrid, Zaragoza, Logroño, Irún, Hendaya y Bayonne.

CUENTA CORRIENTE CON TODOS LOS BANCOS.

El éxito alcanzado durante 40 años es garantía, de celeridad en los transportes y economía de los precios. En las notas de pedido indicase envío por mediación de (EL CAMERANO).

SOBRINO DE CELESTINO ALLENDE (CASTAÑOS, 2, Barcelona).

Servicio regular para todos los puertos de España semanalmente.—El director gerente don Alejandro Pavia Allende.

—16—

## Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



## La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios  
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

**DON RAFAEL ARJONA**

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

### Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

## GRIPPE Y TIFUS

se evitan desinfectando las habitaciones con

# ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

## Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

### PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses 1'50 pesetas,

Seis meses, 3, y un año, 4'99

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea las gacetas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

## JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador,  
cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías